

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 27 de octubre de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

25095 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.*

La Junta de Gobierno de esta universidad, en sesión celebrada el 10 de julio de 1995, aprobó el plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y según lo previsto en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que establecen directrices generales comunes de los planes de estudios.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades mediante acuerdo de la Comisión Académica adoptado el 25 de septiembre de 1995,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado que quedará estructurado conforme figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 17 de octubre de 1995.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

25096 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Infantil, en la Escuela Universitaria de Educación de Palencia.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 18 de octubre de 1995, el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Infantil, en la Escuela Universitaria de Educación de Palencia,

Este Rectorado ha resuelto la publicación del mencionado plan que se transcribe a continuación.

Valladolid, 30 de octubre de 1995.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasaola.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

25097 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1995, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero industrial.*

Visto el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen las directrices generales comunes a los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 25 de septiembre de 1995, por el que se homologa el plan de estudios de Ingeniero industrial de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Telecomunicaciones, de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto ordenar la publicación del citado plan de estudios conforme figura en el anexo adjunto.

Pamplona, 25 de octubre de 1995.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente